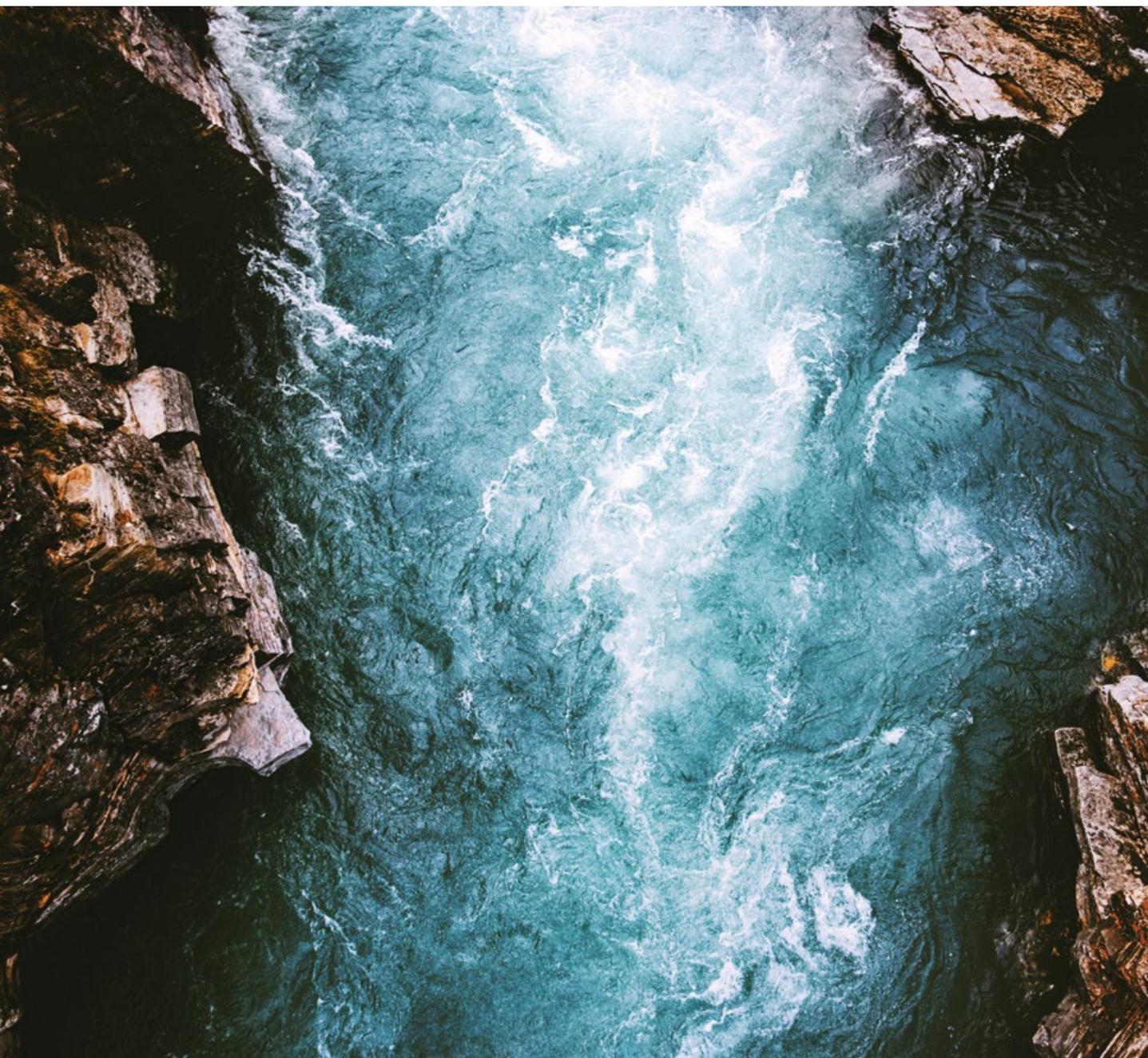


CEPE

Convención del Agua Programa de trabajo para 2022-2024

Prestar apoyo a la cooperación en materia de aguas transfronterizas
y a la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos



NACIONES UNIDAS

La Convención del Agua, una breve introducción

Más del 40% de la población mundial vive en cuencas compartidas y se comparten más de 600 acuíferos. Estas aguas compartidas crean interdependencias entre personas, economías y ecosistemas. Pero estas aguas transfronterizas están en peligro debido a las presiones ejercida por el aumento de la población, las mayores necesidades agrícolas y energéticas y los efectos del cambio climático. La cooperación transfronteriza en materia de aguas compartidas es, por tanto, esencial para garantizar la sostenibilidad medioambiental, el crecimiento económico y la prevención de conflictos. Sin embargo, la mayoría de los 276 cursos de agua transfronterizos mundiales carecen de un marco de cooperación legal e institucional adecuado, lo que dificulta el desarrollo económico y social, las inversiones y la integración regional.

La Convención sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convención del Agua) es un **marco jurídico e intergubernamental mundial único de las Naciones Unidas para promover la gestión sostenible de las aguas transfronterizas mediante la cooperación**. La Convención cuenta actualmente con 47 países. Los países que se han convertido en Partes más recientemente son Chad y Senegal (2018), Ghana (2020), Guinea-Bissau y Togo (2021) y Camerún (2022). Un número creciente de países está en proceso de adhesión y se llevan a cabo numerosas actividades en el marco de la Convención en todo el mundo.

La Convención del Agua exige a las Partes:

- prevenir, controlar y reducir los impactos transfronterizos
- utilizar las aguas transfronterizas de forma razonable y equitativa
- garantizar la gestión sostenible de las aguas transfronterizas mediante la cooperación.

Las Partes que bordean las mismas aguas transfronterizas están obligadas a cooperar mediante la concertación de acuerdos específicos y el establecimiento de órganos conjuntos. Estos son esenciales para una gestión eficiente y cooperativa, para el desarrollo de las cuencas transfronterizas y la sostenibilidad de las inversiones.

La Convención del Agua ha reforzado la gobernanza del agua y la cooperación transfronteriza y regional entre sus Partes y sus países vecinos a lo largo de sus 30 años de existencia. En 2020, las Partes comunicaron 186 acuerdos sobre aguas transfronterizas. Además, la Convención ha servido de plataforma neutral para el diálogo entre países que se enfrentan a diversos retos en la gestión de los recursos hídricos.



Relevancia de la Convención del Agua para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos globales y regionales

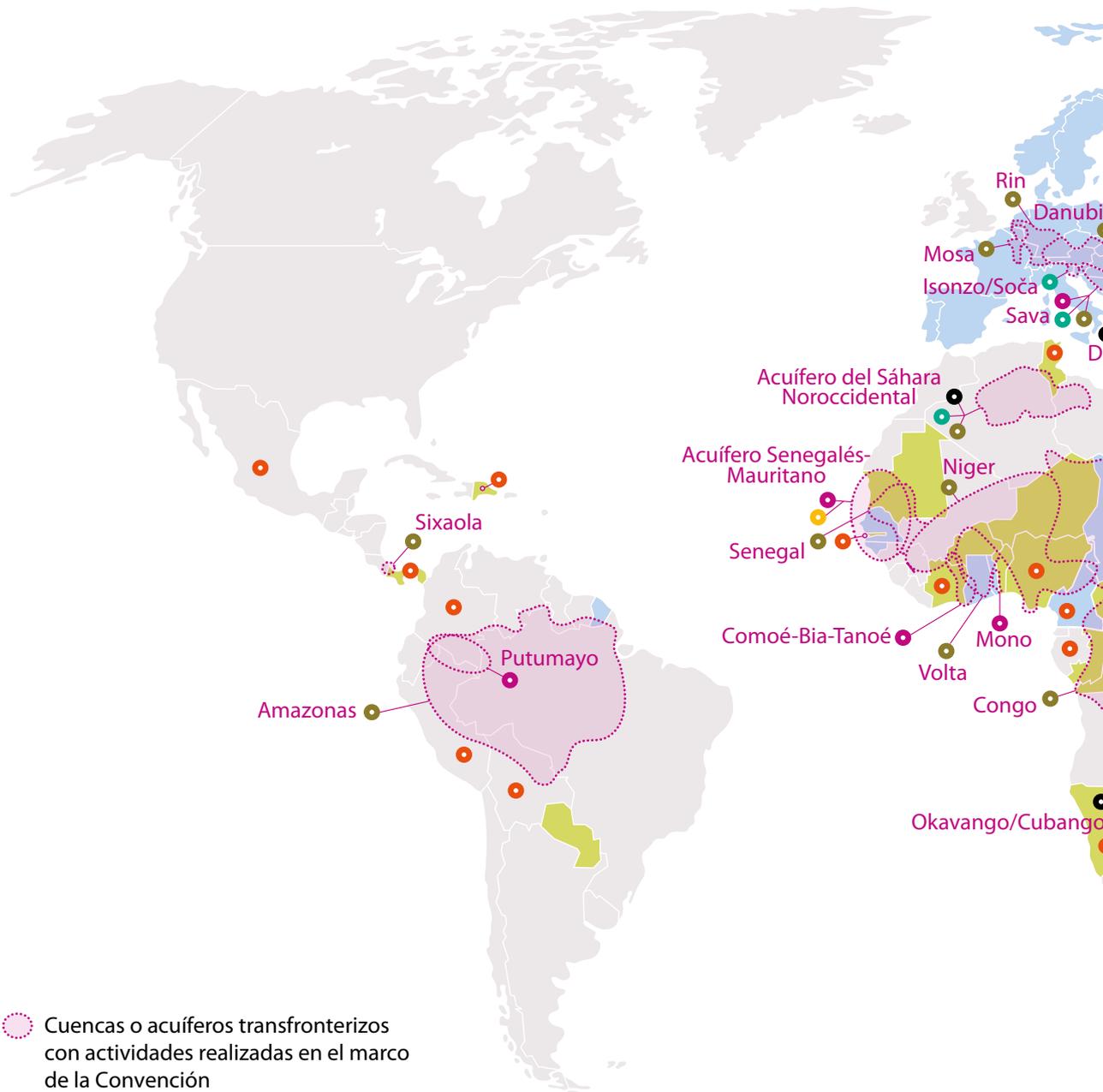
El Convención del Agua es una **poderosa herramienta para hacer operativa la consecución de** la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. La Convención y su programa de trabajo para 2022-2024 también apoyan la aplicación de numerosos acuerdos ambientales multilaterales y compromisos internacionales y regionales, incluyendo:

- el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “El futuro que queremos”
- el Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el desarrollo sostenible”, 2018–2028
- el Marco de Aceleración Global del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 como parte del Decenio de Acción del Secretario General para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030
- el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

La Convención **fomenta el progreso tanto a nivel político como técnico**, desde el nivel nacional y de cuenca hasta el nivel mundial.



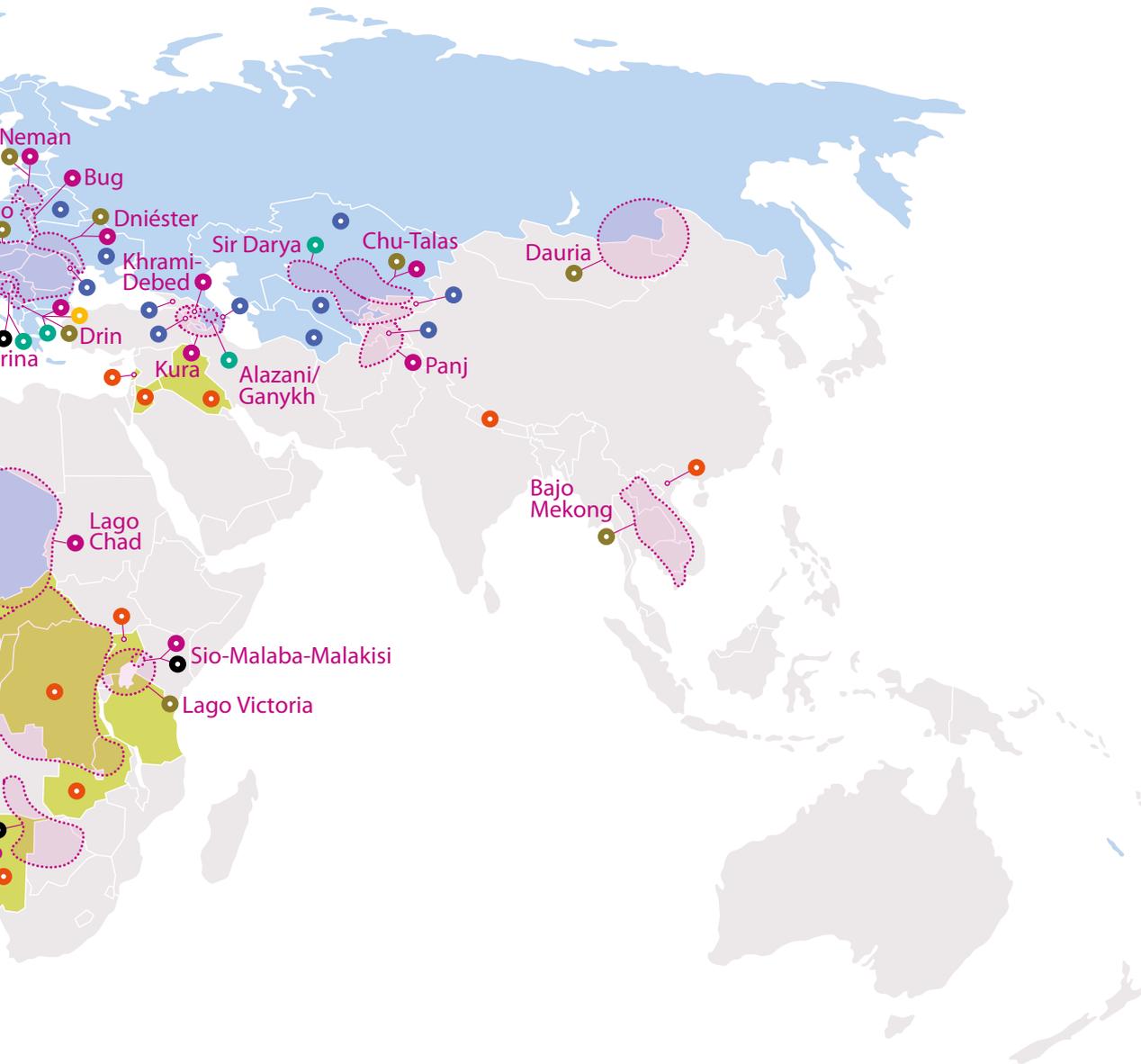
Actividades en el marco de la Convención del Agua, 2015–2022



Áreas de trabajo

- Apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos
- Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas
- Evaluación y promoción del Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas

Nota: Los límites y nombres que figuran en este mapa no implican aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas. Última actualización: diciembre de 2022.



Estatus de los países

- Adaptación al cambio climático de las cuencas transfronterizas
- Aumento del conocimiento y de la adhesión a la Convención del Agua
- Seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas
- Diálogos de Política Nacional sobre GIRH en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea para el Agua

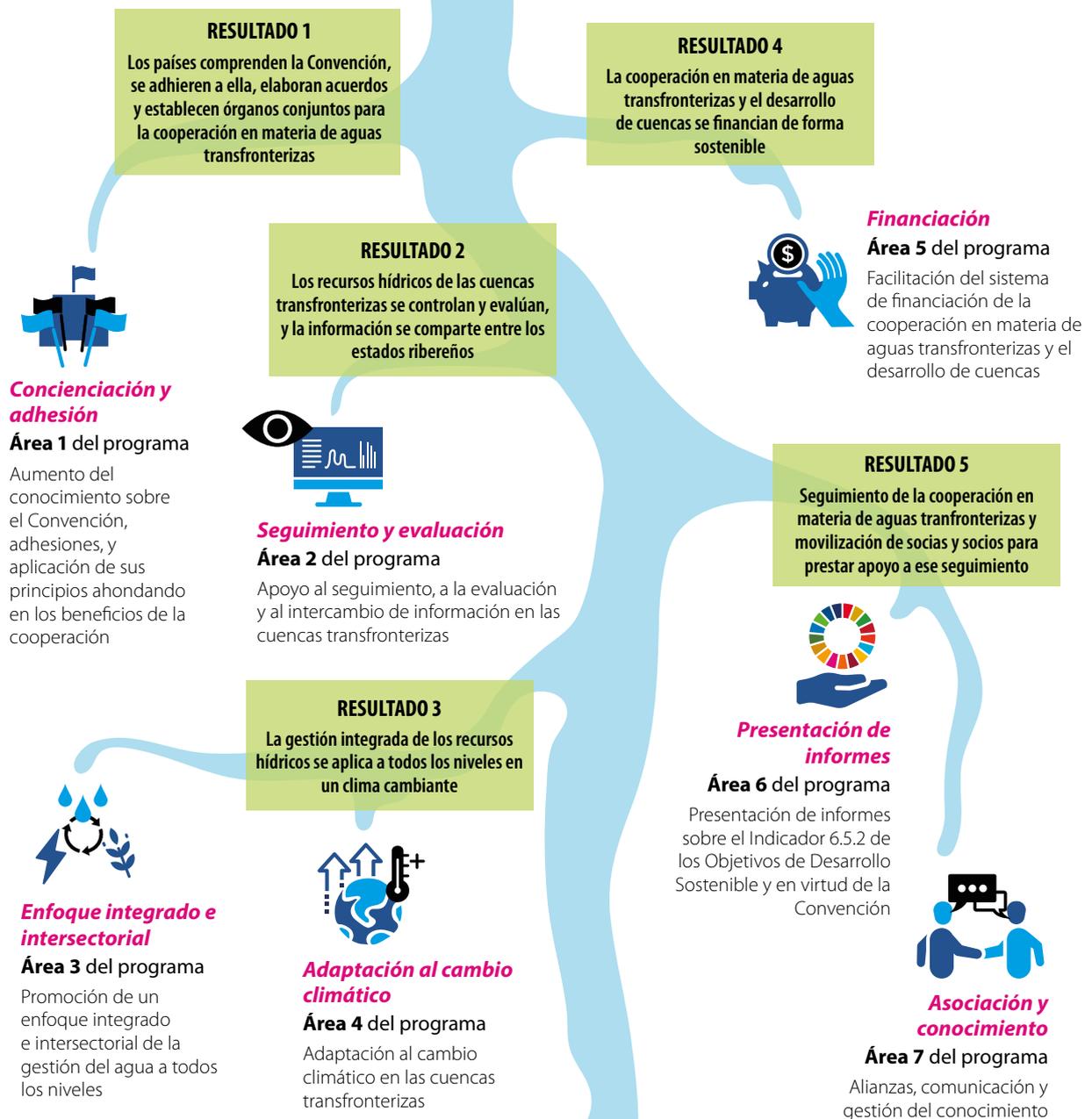
- Partes a la Convención del agua
- Países en proceso de adhesión

Programa de trabajo

El programa de trabajo apoya la aplicación de la Convención del Agua y sus principios. Las actividades del programa de trabajo incluyen una combinación de: elaboración de orientaciones; intercambio de experiencias y creación de capacidades; promoción política, comunicación y aportaciones a los procesos regionales y mundiales; seguimiento, evaluaciones y preparación de informes y publicaciones; y proyectos sobre el terreno.

OBJETIVO GENERAL

Las aguas transfronterizas de todo el mundo se gestionan en cooperación entre los Estados ribereños para promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad





Área 1 del programa

Aumento del conocimiento sobre la Convención, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios aprovechando los beneficios de la cooperación



Un gran número de países han iniciado procesos nacionales de adhesión y han solicitado apoyo para ello. Además, varias nuevas Partes buscan apoyo en sus esfuerzos por aplicar los principios de la Convención. También hay una gran demanda de apoyo para la elaboración de acuerdos y el establecimiento de órganos conjuntos.

El área 1 del programa tiene como objetivo: aumentar la capacidad de aplicación de la Convención y apoyar los procesos nacionales de adhesión; promover y comunicar los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, y; apoyar el desarrollo de acuerdos y el establecimiento de órganos conjuntos.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **aumento de la sensibilización y del conocimiento acerca de la Convención del Agua.**

Promoción de la Convención en reuniones mundiales y regionales y mediante la cooperación con los socios.

Sesiones de formación para profesionales (2) con el fin de reforzar la capacidad de los principales expertos para promover y aplicar la Convención. Un evento para parlamentarios. Un taller sobre las convenciones mundiales del agua y el derecho internacional del agua.

- **apoyo a la adhesión a la Convención del Agua y a su aplicación por las nuevas Partes.**

Previa solicitud, asesoramiento jurídico y técnico y talleres nacionales a medida (hasta 7) para la adhesión a la Convención y su aplicación mediante la elaboración de planes nacionales de aplicación.

Eventos regionales, subregionales y de cuenca (hasta 4) para impulsar la dinámica regional/de cuenca de cara a la aplicación de los principios de la Convención.

Intercambio de experiencias a través de hermanamientos de países que trabajan en la adhesión con Partes, o de nuevas Partes con Partes experimentadas.

- **promoción y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza.**

Diálogos con un “enfoque de beneficios” (hasta 3), sobre la base de la *Nota de Orientación sobre Políticas: Los Beneficios de la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas*.

- **apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos.**

Desarrollo de un conjunto de instrumentos en línea sobre la base de la *Guía Práctica para la Elaboración de Acuerdos o de otros Arreglos Relativos a la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas*.

Dos talleres regionales/de cuenca para apoyar los procesos de cooperación.

Previa solicitud, ejecución de proyectos a nivel de cuenca¹ para apoyar la cooperación en materia de aguas transfronterizas mediante la elaboración de acuerdos, el establecimiento/consolidación de instituciones y/o el desarrollo/aplicación de Programas de Acción Estratégicos.

Apoyo a la cooperación regional, por ejemplo, a través del trabajo sobre la seguridad de las presas y la calidad del agua en Asia Central, y el trabajo con las comunidades económicas regionales en el desarrollo de marcos regionales para la cooperación en materia de agua en África y América Latina.

- **apoyo a los países por parte del Comité de Aplicación** en sus esfuerzos por aplicar y cumplir la Convención. Asesoramiento a través del procedimiento consultivo.

Historia de éxito: consolidación de la cooperación en África Central

Por invitación de la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC), la secretaría prestó apoyo en 2016-2017 a la negociación del proyecto de Convenio para la prevención y resolución pacífica de conflictos relacionados con la gestión de los recursos hídricos compartidos en África Central. En julio de 2020, los Jefes de Estado de la región adoptaron el citado Convenio. Ante las crecientes presiones sobre las aguas transfronterizas de la región (16 grandes ríos, 5 lagos y 17 sistemas acuíferos), se trata de un paso importante para crear un marco sólido de cooperación. Es esencial para garantizar el desarrollo sostenible y la prosperidad futura de la región. Las negociaciones se han beneficiado de la adhesión de Chad a la Convención del Agua. Por ello, se anima a otros países a seguir a Chad en la adhesión a la Convención, y varios países de la CEEAC (Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo y República del Congo) se encuentran ahora en diferentes fases de adhesión.

¹ Entre las posibles cuencas se encuentran : La cuenca del lago Kivu/Ruzizi, los ríos Bug-Niemen, Chu-Talas, Comoé-Bia-Tanoé, Dniéster, Drin, Éufrates y Tigris, Gambia, Kura, Mejerda, Mono, Motagua, Ogooué-Ntem-Nyanga-Komo, Okavango-Cubango, Prut, Río Jurado, Tisza y Volta, así como las cuencas de los acuíferos Ocotepeque y senegalomauritano y la región del Trifinio.



Área 2 del programa

Apoyo al seguimiento, evaluación y intercambio de información en las cuencas transfronterizas



Coste total
\$561.000

El intercambio de información es fundamental para desarrollar la cooperación. Es necesario disponer de información comparable y de métodos armonizados para el seguimiento y la evaluación en toda una cuenca o acuífero transfronterizo, a fin de constituir una base común para la gestión y la toma de decisiones.

El área 2 del programa tiene como objetivo apoyar a los países para que inicien o sigan desarrollando el seguimiento y la evaluación conjunta o coordinada de las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas, cubriendo tanto los aspectos de cantidad como de calidad del agua, y mejorando el intercambio de información y datos entre los Estados ribereños.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **elaboración de documentos de orientación para prestar apoyo al intercambio de datos, al seguimiento y a la evaluación transfronterizos.**

Actualización de las *Estrategias para el seguimiento y la evaluación de ríos, lagos y aguas subterráneas transfronterizas* como edición mundial.

Elaboración de una nueva publicación sobre el intercambio de datos en un contexto transfronterizo basada en una recopilación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- **reforzamiento de las capacidades de seguimiento, información e intercambio de datos en cuencas transfronterizas.**

Formaciones o talleres regionales (hasta 3) para dar a conocer el enfoque del seguimiento y la evaluación en el marco de la Convención y compartir las experiencias regionales.

- **asistencia al seguimiento conjunto o coordinado o el intercambio de información y de datos en cuencas transfronterizas.**

Previa solicitud, asistencia adaptada a las cuencas transfronterizas² mediante la aplicación de las directrices estratégicas y técnicas sobre el seguimiento y la evaluación en las cuencas transfronterizas.

Historia de éxito: mejora del intercambio de datos y de la gestión de las aguas subterráneas en el sistema acuífero de Senegal y Mauritania (SMAB)

En Senegal, la presentación de informes en el marco de la Convención puso de manifiesto la falta de datos y de cooperación para la gestión de los recursos hídricos subterráneos transfronterizos. Para hacer frente a este desafío, Senegal, con el apoyo de la Convención y otras socias y socios, impulsó el inicio de un diálogo entre los Estados ribereños del SMAB. En abril de 2020 se creó un Grupo de Trabajo Regional para la Cooperación Transfronteriza en el SMAB. Se recopilaron los datos disponibles de los 4 Estados ribereños (Gambia, Guinea-Bissau, Mauritania y Senegal), lo que allanó el camino para el desarrollo de una visión conjunta acordada para la cooperación transfronteriza en el SMAB en diciembre de 2020. En septiembre de 2021, los esfuerzos tuvieron éxito con la firma de una Declaración Ministerial sobre el SMAB que se compromete al establecimiento de un marco legal e institucional para la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

² Entre las posibles cuencas se encuentran la del río Drin y la del Acuífero senegalomauretano.



Área 3 del programa

Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión de los recursos hídricos a todos los niveles



La gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) garantiza la maximización de los beneficios económicos y sociales sin perjudicar la sostenibilidad de los ecosistemas, e implica la coordinación entre los distintos usos y usuarios del agua de diferentes sectores.

El área 3 del programa tiene como objetivo apoyar: la elaboración de estrategias de gestión de cuencas transfronterizas, objetivos o planes conjuntos; la gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas, así como el enfoque “del manantial al mar”; la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad en las cuencas transfronterizas; la aplicación del enfoque del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas; la preparación de arreglos transfronterizos equitativos y sostenibles sobre la asignación del agua, y; el fortalecimiento de la gobernanza del agua y la aplicación de la GIRH a nivel nacional y transfronterizo.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **promoción de la GIRH en las cuencas transfronterizas.**

Sesiones temáticas al margen de las reuniones intergubernamentales de la Convención (hasta 4) para abordar diferentes aspectos de la GIRH en las cuencas transfronterizas, como la participación pública; la elaboración de planes de gestión de cuencas; los bosques, los ecosistemas, la biodiversidad y el agua.

Talleres mundiales (hasta 2) para compartir prácticas mundiales relacionadas con el enfoque de la gestión del agua desde el manantial al mar, y la gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas.

- **apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante la aplicación del enfoque Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas.**

Promoción de la metodología para evaluar el nexo en las cuencas transfronterizas, incluso mediante la elaboración de un folleto para apoyar a las socias y socios en su aplicación. Previa solicitud, aplicación de la metodología de evaluación del nexo en cuencas/acuíferos transfronterizos.

Apoyo a la puesta en marcha de soluciones basadas en el nexo (intersectoriales) en regiones/cuencas (hasta 4), a partir de la publicación *Soluciones e Inversiones basadas en el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas: Síntesis de Experiencias en las cuencas transfronterizas*, basada en consultas regionales, evaluaciones anteriores y oportunidades de asociación.

Dos reuniones del Grupo de Tareas sobre el Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas, funcionando como una plataforma mundial para compartir experiencias sobre el tratamiento de las cuestiones intersectoriales a nivel transfronterizo.

Difusión de la publicación del juego de herramientas para los responsables políticos *Hacia la inversión y despliegue de las energías renovables sostenibles: concesiones mutuas y oportunidades en los recursos hídricos y el medio ambiente* será difundida.

- **apoyo a una asignación equitativa y sostenible del agua en las cuencas transfronterizas.**

Seminario web mundial para crear capacidad mediante el uso del *Manual sobre la Asignación de Recursos Hídricos en un Contexto Transfronterizo*. Elaboración de un resumen para los responsables políticos.

Dos talleres regionales y un taller de cuenca para compartir experiencias sobre las opciones para abordar y conciliar las demandas sectoriales de agua mediante un enfoque integrado de la asignación de las aguas transfronterizas.

- **apoya a los Diálogos de Política Nacional sobre la GIRH en el marco de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua.**

Diálogos de Política Nacional en Asia Central, el Cáucaso y Europa del Este para avanzar en la aplicación de la agenda del agua y la salud y reforzar la gobernanza y la cooperación nacional e internacional en materia de agua. Ayudar a los países a mejorar los marcos jurídicos, reglamentarios, administrativos, técnicos y económicos de la gestión del agua y la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

Historia de éxito: evaluación del nexo que promueve la generación rentable de energía hidroeléctrica en la cuenca del río Drina

La cuenca del río Drina, compartida por Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, es una de las 6 cuencas que se beneficiaron del apoyo de la Convención para realizar una evaluación del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas e identificar acciones conjuntas. Una de las estrategias analizadas fue la explotación coordinada de las presas hidroeléctricas para maximizar la generación de energía a nivel de cuenca (en lugar de a nivel de cada país). Reforzó la capacidad de planificación integrada de las cuencas hídricas y energéticas en los tres países. Un diálogo de alto nivel está conduciendo a la elaboración de una “hoja de ruta basada en el nexo” para la cuenca y ha contribuido a procesos políticos e iniciativas de cooperación, como la Estrategia Europa Sudoriental 2020, el proyecto de gestión de la cuenca del Drina y la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales.



Área 4 del programa

Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas



Coste total
\$1.610.000

La cooperación transfronteriza para la adaptación al cambio climático en las cuencas compartidas y las medidas de adaptación transfronterizas son esenciales para ayudar a prevenir los impactos negativos del cambio climático y garantizar la eficacia de la adaptación.

El área 4 del programa tiene como objetivo: mejorar la capacidad de adaptación y la cooperación en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo en las cuencas transfronterizas; aumentar la financiación de las medidas de adaptación al cambio climático a nivel de cuenca o coordinadas en las cuencas transfronterizas, y; aumentar la concienciación sobre la importancia del agua y la cooperación transfronteriza en la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **apoyo a la elaboración de estrategias de adaptación transfronterizas y a la aplicación de medidas prioritarias.**

Proyectos a nivel de cuenca³ (hasta 3) para promover la cooperación transfronteriza en la adaptación al cambio climático a través de, por ejemplo, el desarrollo de evaluaciones de vulnerabilidad, estrategias de adaptación y reducción del riesgo de desastres, priorización y aplicación de medidas de adaptación mutuamente beneficiosas, e integración de la adaptación al cambio climático en la planificación de la gestión de las cuencas fluviales.

Dos reuniones de la red mundial de cuencas que trabajan en la adaptación al cambio climático, dos reuniones del grupo de tareas sobre el clima y el agua, y dos talleres mundiales sobre la adaptación al cambio climático transfronterizo y su mitigación para facilitar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Apoyo a la integración del agua y los beneficios de la cooperación transfronteriza en los documentos nacionales relacionados con el clima (contribuciones determinadas a nivel nacional y planes de adaptación nacionales).

Apoyo al desarrollo de enfoques conjuntos para abordar las cuestiones de gestión de las aguas transfronterizas en los documentos relacionados con el clima en algunas cuencas y/o regiones.

Promoción de la importancia de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco de los procesos políticos mundiales sobre el clima y las catástrofes, como la CMNUCC, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda 2030, incluso mediante sesiones y/o actos conjuntos sobre la mejora de la coherencia entre el agua, la cooperación transfronteriza, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en los actos mundiales.

Compendio en línea de buenas prácticas de adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas basado, entre otros, en la publicación *El Agua y la Adaptación al Cambio Climático en Cuencas Transfronterizas: Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas*.

- **apoyo a las cuencas transfronterizas en la financiación de la adaptación al cambio climático.**

Dos seminarios web/sesiones de formación regionales o de cuenca sobre la preparación de propuestas de proyectos rentables para la adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas.

Contribución al desarrollo de propuestas de proyectos rentables para una o dos cuencas.

Cooperación con los fondos climáticos mundiales para aumentar la importancia de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en los mecanismos de financiación climática.

Historia de éxito: Adaptación conjunta trascendiendo las fronteras y las regiones dentro de la red mundial de cuencas

La Convención del Agua y la RIOC lograron involucrar a varias cuencas (desde el Amazonas hasta el Mekong) para intercambiar nuevos conocimientos y experiencias e informar sobre las recientes actividades de adaptación transfronteriza dentro de la Red Mundial de Cuencas que trabajan en la adaptación al cambio climático. La vulnerabilidad al cambio climático y los riesgos de inundación y sequía asociados se han reducido en al menos 5 grandes cuencas de todo el mundo de la Red Mundial mediante el desarrollo de estrategias de adaptación transfronteriza, la formación para la Preparación de proyectos rentables, el desarrollo de capacidades y otras actividades.

³ Entre las posibles cuencas se incluyen las de los ríos Chu-Talas, Dniéster, Bug-Niemen, Tisza y Sava.



Área 5 del programa

Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y del desarrollo de las cuencas



La falta de modelos de financiación sostenibles suele impedir que los países y los organismos de cuenca profundicen en su cooperación y ejecuten proyectos, lo que afecta a la sostenibilidad de su trabajo a largo plazo. La sensibilización sobre los modelos de financiación sostenible y el intercambio de buenas prácticas pueden ayudar a identificar y desbloquear las fuentes de financiación.

El área 5 del programa tiene como objetivo: llamar la atención a nivel mundial sobre la importancia de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y de la mejora de la sostenibilidad financiera de las instituciones de gestión de aguas transfronterizas y de sus programas y actividades de aplicación en la cuenca; facilitar el intercambio de conocimientos sobre las opciones de financiación, y; apoyar a las autoridades nacionales y a los órganos conjuntos en la elaboración de sus estrategias de movilización de recursos financieros.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **concienciación acerca de la importancia de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y del desarrollo de las cuencas.**

Aumento de la cooperación y la contribución a los eventos organizados por instituciones financieras como el BAsD, el BAfD, el BEI, el FMAM, el BID, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el Banco Mundial y otras organizaciones pertinentes, y otros eventos mundiales.

Elaboración de un informe de políticas conjunto y otros materiales de comunicación que destaquen los principales retos y oportunidades para mejorar la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, incluyendo algunos dirigidos a los ministerios de finanzas.

Un taller/evento mundial y talleres regionales (hasta 2) para reforzar las capacidades de los países sobre cómo mejorar la movilización de recursos para las actividades de cooperación y gestión en materia de aguas transfronterizas.

- **apoyo a las cuencas transfronterizas para la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.**

Previa solicitud, apoyo a las cuencas transfronterizas (hasta 3) para facilitar la financiación de la cooperación a través de un asesoramiento a medida, la difusión de buenas prácticas, la asistencia a los organismos de cuenca y la organización de mesas redondas con las socias y socios financieros, sobre la base de las conclusiones de la publicación *Fondos y Financiación para la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas y el Desarrollo de las Cuencas*.

Una nueva herramienta: la publicación “Fondos y Financiación para la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas y el Desarrollo de las Cuencas”

La publicación, elaborada en colaboración con el BAfD, el BAsD, el BEI, el FMAM, el BID, la OCDE y el Banco Mundial, bajo el liderazgo de Suiza y los Países Bajos, ofrece una visión global de la mejor manera de satisfacer las necesidades financieras de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas en beneficio de las cuencas compartidas del mundo y sus comunidades. Describe las fuentes de financiación y los fondos disponibles para apoyar las actividades en las cuencas compartidas y explora las diferentes necesidades financieras de las cuencas en diferentes etapas de desarrollo y analiza las principales oportunidades y desafíos para satisfacer esas necesidades.



Área 6 del programa

Presentación de informes sobre el Indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud de la Convención



En 2015, se introdujo un mecanismo de información periódica en el marco de la Convención para revisar y mejorar la aplicación de la misma, que coincidió con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. La meta 6.5 pide a los países que apliquen una gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles; y el indicador 6.5.2 de los ODS, para el que la CEPE/ONU es un organismo co-custodio, mide los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. En 2023–2024, la Secretaría de la Convención coordinará el tercer ejercicio de presentación de informes en el marco de la Convención y sobre el indicador 6.5.2, en cooperación con la UNESCO.

El área del programa 6 tiene como objetivo: sensibilizar sobre la importancia de la presentación de informes; reforzar la capacidad de presentación de informes; examinar los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en todo el mundo; maximizar el impacto de la presentación de informes, y; acelerar la consecución de la meta 6.5 de los ODS.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **apoyo a la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud de la Convención.**

Coordinación del tercer ejercicio de presentación de informes y presentación de los resultados de los informes en la 10ª sesión de la Reunión de las Partes de la Convención, junto con otros eventos mundiales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023.

Desarrollo de un sistema de presentación de informes en línea y de una base de datos en línea en el marco de la Convención para facilitar el análisis de los datos comunicados por los países. Desarrollo y actualización de los materiales de orientación existentes.

Actividades de desarrollo de capacidades para apoyar a los países en la presentación de informes y para mejorar la coordinación de los informes a nivel de cuenca.

- **promoción del uso de los informes para mejorar la cooperación en materia de aguas transfronterizas.**

Actividades mundiales, regionales y nacionales para ayudar a los países a utilizar los informes para abordar las deficiencias de la cooperación transfronteriza e incorporar el proceso de presentación de informes en la elaboración de políticas nacionales y regionales.

Cooperación con las socias y socios, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas y la GWP, para ayudar a los países a elaborar hojas de ruta y comprometerse con acciones concretas para acelerar el progreso del indicador 6.5.2 de los ODS.

Historia de éxito: Presentación de informes sobre el ODS 6.5.2 en virtud de la Convención que impulsa el progreso de la cooperación

El indicador 6.5.2 de los ODS es único entre los indicadores de los ODS, ya que el propio proceso de presentación de informes permite a los países mejorar la cooperación en materia de aguas transfronterizas. A partir de los informes, se pueden identificar y abordar las lagunas en las leyes y políticas nacionales relacionadas con la gestión de las aguas transfronterizas. Por ejemplo, Suecia y Noruega utilizaron esta información para seguir mejorando su cooperación en materia de aguas transfronterizas tras el primer ejercicio de presentación de informes en 2017. El proceso del indicador 6.5.2 de los ODS también puede ser un incentivo para que los países vecinos inicien el diálogo. Este fue el caso entre Panamá y Colombia, donde se iniciaron nuevos intercambios de información a nivel técnico en relación con la cuenca del río Jurado después de la presentación de informes en 2021. El primer ejercicio de seguimiento del indicador 6.5.2 de los ODS también tuvo un claro papel en la estimulación de la cooperación en la cuenca del Acuífero senegalomauritano (SMAB).



Área 7 del programa

Colaboraciones, comunicación y gestión del conocimiento



Coste total
\$388.000

Las instituciones asociadas son clave de la aplicación de la Convención y desempeñan un papel cada vez más preponderante con la globalización del mismo. Para todas las áreas del programa, la comunicación y la gestión del conocimiento son importantes para mejorar el impacto de los productos y actividades de la Convención.

El área del programa 7 tiene como objetivo: reforzar la cooperación y las sinergias con diferentes socias y socios y difundir información sobre las actividades y los resultados de la Convención.

En 2022-2024, se están llevando a cabo las siguientes actividades en el marco de la Convención del Agua:

- **cooperación con ONU-Agua, con las instituciones mundiales y regionales y con otros acuerdos ambientales multilaterales.**

Cooperación en el marco de ONU-Agua, incluso copresidiendo su Grupo de Personas Expertas sobre Aguas Transfronterizas y su Grupo de Personas expertas sobre Agua y Clima.

Apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023, para contribuir a la inclusión de las cuestiones relativas a la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

- **co-servicio del Grupo Conjunto de Expertos Ad Hoc sobre Agua y Accidentes Industriales**

Promoción y traducción de los materiales de orientación elaborados por el Grupo de Expertos, en co-servicio con la secretaría del Convenio sobre los Accidentes Industriales.

Catálogo de sucesos de contaminación accidental del agua y buenas prácticas de países y comisiones de cuenca.

Taller sobre buenas prácticas para prevenir la contaminación accidental del agua.

- **comunicación y gestión del conocimiento.**

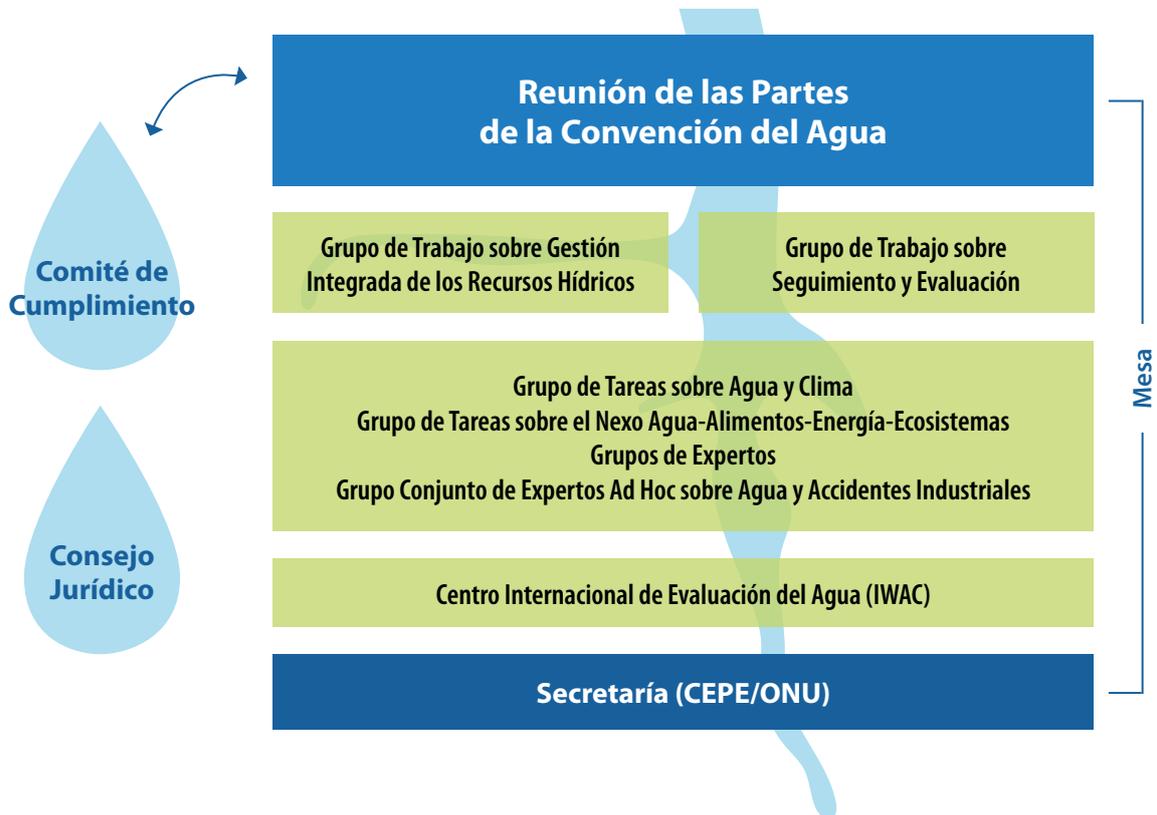
Producción, publicación e impresión de materiales de comunicación sobre la Convención.

Entrevistas, comunicados de prensa, comunicación de los canales de medios sociales, boletines informativos, actualizaciones periódicas del sitio web de la Convención.

Materiales adaptados para diplomáticos y parlamentarios sobre los beneficios de la adhesión a la Convención.

El marco institucional de la Convención del Agua: un activo valioso

La Convención del Agua establece un marco **institucional que apoya la aplicación, revisa periódicamente los avances y proporciona orientación** sobre la aplicación del programa de trabajo y de la Convención.



Socias y socios

La Convención colabora con las siguientes socias y socios en la aplicación del programa de trabajo:

Fondo de Adaptación
 Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
 Consejo Ministerial Africano sobre el Agua (AMCOW)
 Africana de Organismos de Cuenca (RAOC)
 Alianza para la Adaptación Mundial del Agua (AGWA)
 Banco Asiático de Desarrollo (BASD)
 Agencia Austriaca de Desarrollo
 Proyecto de Divulgación del Carbono (CDP)
 Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD/SICA)
 Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA)
 Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convención de Aarhus)
 Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB)
 Convención sobre los Humedales (Convención de Ramsar)
 Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
 Comisión de la Cuenca del Dniéster
 Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC)
 Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)
 Agencia de Medio Ambiente de Austria (UBA)
 Convención de Espoo y su Protocolo sobre la Evaluación Ambiental Estratégica
 Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
 Comisión Europea
 Banco Europeo de Inversiones (BEI)
 Consorcio ejecutor del proyecto del programa de cooperación en materia de agua, medio ambiente y cambio climático entre la Unión Europea y Asia Central
 Instituto Finlandés de Medio Ambiente
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Organización de Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia
 Centro del Agua de Ginebra
 Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
 Comisión Mundial de Adaptación
 Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y su proyecto International Waters Learning Exchange and Resource Network (IW:LEARN)
 Asociación Mundial para el Agua (GWP)
 Fondo Verde para el Clima (GCF)
 Cruz Verde Internacional (GCI)
 IHE Instituto de Delft para la Educación relativa al Agua
 Convención sobre los Accidentes Industriales
 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)
 Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de la Montaña (ICIMOD)
 Centro Internacional de Evaluación de los Recursos de Aguas Subterráneas (IGRAC)
 Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
 Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOCI)
 Oficina Internacional del Agua de Francia
 Comisión Internacional de la Cuenca del Río Sava (ISRBC)
 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
 Centro Internacional de Evaluación del Agua (IWAC)
 Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos (IWMI)
 Liga de Estados Árabes (LEA)
 Comisión del Río Mekong (MRC)
 Autoridad de la Cuenca del Mono (MBA)
 Autoridad de la Cuenca del Níger (ABN)
 Universidad Estatal de Oregón (OSU)
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
 Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)
 Organización para el Desarrollo del Río Senegal (OMVS)
 Organización de Estados Americanos (OEA)
 Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel y la Comunidad de Desarrollo del África Austral (CILSS)
 Comisión Permanente del Agua de la Cuenca del Río Okavango (OKACOM)
 Protocolo sobre Agua y Salud
 Saneamiento y agua para todos (SWA)
 Centro de Información Científica de la Comisión Interestatal para la Coordinación del Agua (SIC ICWC)
 Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo
 Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI)
 Unión por el Mediterráneo (UpM)
 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)
 Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP)
 Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO)
 Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA)

Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Universidad de Finlandia Oriental
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Universidad de Northumbria
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Universidad de Oxford
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	ONU-Agua
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)	Autoridad de la Cuenca del Volta (VBA)
Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)	Centro de Diplomacia del Agua de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Jordania
	Banco Mundial (BM)
	Organización Meteorológica Mundial (OMM)
	Consejo Mundial del Agua
	Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
	Red de Medio Ambiente de Zoï

Agradecimiento a los donantes

La Convención del Agua desea transmitir su agradecimiento a sus actuales donantes:

Banco Asiático de Desarrollo, Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bulgaria, Banco Europeo de Inversiones, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Francia, Hungría, Italia, IW:LEARN, Kazajstán, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Noruega, ONU-Agua, OSCE, Países Bajos, Polonia, Portugal, Serbia, Suecia, Suiza, y Unión Europea.

Invitación a los donantes

El **trabajo de la Convención del Agua se financia en su mayor parte con contribuciones voluntarias**; no existe un sistema de cuotas obligatorio.

En octubre de 2022, alrededor de un tercio (unos 4,5 millones de dólares estadounidenses) del programa de trabajo para 2022-2024 sigue sin financiación. **Se invita a los donantes a contribuir.**

En consonancia con las "Metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor en el marco de la Convención" adoptados por la Reunión de las Partes mediante la Decisión IX/3, lo ideal sería que dichas contribuciones no se destinaran a áreas del programa o eventos concretos, de modo que los fondos puedan utilizarse donde más se necesiten.

Las contribuciones en especie para la aplicación del programa de trabajo (acogida de reuniones, tiempo de expertos, ...) también son bienvenidas.

Desde el punto de vista de los donantes, **contribuir a la aplicación del trabajo de la Convención del Agua tiene varios beneficios**. Significa unir fuerzas con otros actores para apoyar un programa orientado a las necesidades que se evalúa periódicamente. Contribuir al programa de trabajo de la Convención también significa abordar, de manera integral, una serie de retos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y actuar tanto a nivel técnico como político. Dada la naturaleza a largo plazo de los trabajos de la Convención, ser donante del mismo también garantiza que los esfuerzos realizados sean sostenidos y, por tanto, duraderos.

Para más información o para cualquier pregunta, consulte:

www.unece.org/env/water

water.convention@un.org

El programa de trabajo completo está disponible en:

https://unece.org/sites/default/files/2022-05/ECE_MP.WAT_63_Add.1_SPA.pdf

Convención del Agua Programa de trabajo para 2022-2024

Las cuencas de cursos de agua y lagos transfronterizas representan casi la mitad de la superficie terrestre y generan aproximadamente el 60% del caudal mundial de agua dulce. También hay más de 600 acuíferos compartidos. El 40% de la población mundial vive en cuencas compartidas. Estas aguas compartidas crean interdependencias ambientales, sociales, económicas y políticas.

Sin embargo, las aguas transfronterizas en muchas zonas del mundo no se utilizan de forma sostenible, y la cooperación en muchas cuencas transfronterizas no es adecuada para hacer frente a los desafíos existentes y emergentes. Se prevé que la situación se agrave en las próximas décadas debido a las crecientes presiones del crecimiento demográfico, la agricultura, la producción de energía y los impactos del cambio climático. Por lo tanto, la cooperación en materia de aguas transfronterizas es cada vez más vital para prevenir conflictos y garantizar una gestión eficaz y sostenible de los recursos compartidos.

La Convención del Agua, que celebra su 30º aniversario en 2022, es un marco jurídico e intergubernamental clave para promover la cooperación en materia de aguas transfronterizas y la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos que ha demostrado su eficacia en los últimos 30 años. La Convención, que quedó abierto a la adhesión de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2016, fomenta la aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos, en particular mediante el enfoque basado en las cuencas. También es una poderosa herramienta para promover y hacer operativa la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la implementación del ODS6 y otros, incluyendo el ODS2, ODS3, ODS7, ODS13, ODS15, ODS16 y ODS17.

Este folleto resume el programa de trabajo para 2022-2024 en el marco de la Convención del Agua, adoptado en la novena sesión de la Reunión de las Partes de la Convención (Ginebra, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021). El programa de trabajo está destinado a prestar apoyo a la aplicación de la Convención y sus principios, con el objetivo general de que las aguas transfronterizas de todo el mundo se gestionen en cooperación entre los Estados ribereños para promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

Information Service
United Nations Economic Commission for Europe

Palais des Nations
CH - 1211 Geneva 10, Switzerland
Telephone: +41(0)22 917 12 34
Fax: +41(0)22 917 05 05
E-mail: unece_info@un.org
Website: <http://www.unece.org>